



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**8034<sup>a</sup>** sesión

Martes 29 de agosto de 2017, a las 19.30 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Aboulatta. . . . .	Egipto
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Inchauste Jordán
	China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Haley
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
	Francia . . . . .	Sra. Gueguen
	Italia . . . . .	Sr. Cardì
	Japón. . . . .	Sr. Bessho
	Kazajstán . . . . .	Sr. Dovganyuk
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Skau
	Ucrania. . . . .	Sr. Yelchenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli

## Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-27232 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 20.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **No proliferación/República Popular Democrática de Corea**

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el lanzamiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de un misil balístico, que sobrevoló el Japón, el 28 de agosto de 2017 (hora local), así como los múltiples lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea el 25 de agosto de 2017.

El Consejo de Seguridad condena también a la República Popular Democrática de Corea por sus actos atroces y exige que la República Popular Democrática de Corea ponga fin de inmediato a esas acciones. El Consejo de Seguridad destaca que estas acciones de la República Popular Democrática de Corea no constituyen solo una amenaza para la región, sino para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación porque, al realizar ese lanzamiento por encima del Japón y teniendo en cuenta sus acciones y declaraciones públicas recientes, la República Popular Democrática de Corea está socavando deliberadamente la paz y la estabilidad regionales y ha causado profunda inquietud en materia de seguridad en todo el mundo.

El Consejo de Seguridad, firme en su respaldo a la desnuclearización de la península de Corea, pone de relieve la vital importancia de que se adopten de inmediato medidas concretas para reducir las tensiones en la península de Corea y fuera de ella.

El Consejo de Seguridad exige que la República Popular Democrática de Corea no realice nuevos lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos y cumpla las resoluciones 1695 (2006), 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013), 2094 (2013), 2270 (2016), 2321 (2016), 2356 (2017) y 2371 (2017),

así como las declaraciones de la Presidencia del Consejo de 6 de octubre de 2006 (S/PRST/2006/41), 13 de abril de 2009 (S/PRST/2009/7) y 16 de abril de 2012 (S/PRST/2012/13), suspendiendo todas las actividades relacionadas con su programa de misiles balísticos y, en este contexto, reasuma sus compromisos preexistentes sobre la moratoria de los lanzamientos de misiles.

El Consejo de Seguridad exige también que la República Popular Democrática de Corea cumpla íntegramente y de forma inmediata todas las demás obligaciones que le incumben con arreglo a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las siguientes: abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible y poner fin de inmediato a todas las actividades conexas; no realizar ningún ensayo nuclear ni ningún acto de provocación más; y abandonar todas las demás armas de destrucción en masa de manera completa, verificable e irreversible.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a que apliquen de forma estricta, plenamente y sin demora todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013), 2094 (2013), 2270 (2016), 2321 (2016), 2356 (2017) y 2371 (2017).

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de que se mantengan la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental en su conjunto, expresa su compromiso con una solución pacífica, diplomática y política de la situación y acoge con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Consejo, así como de otros Estados, para facilitar una solución pacífica y completa a través del diálogo.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2017/16.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pedimos la convocación de esta sesión esta noche sabiendo que era preciso que demostráramos unidad. Sr. Presidente: Personalmente, le agradezco su dedicación y su disposición a actuar con rapidez. Una vez más, los 15 miembros del Consejo de Seguridad han hablado al unísono. Todos nosotros —los Estados Unidos, el Japón, China, Rusia, los europeos, los africanos y los sudamericanos— estamos unidos.

¿Qué decimos? Todos denunciamos el indignante acto de Corea del Norte contra otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Japón. Todos exigimos que Corea del Norte abandone sus armas nucleares. Corea del Norte ha violado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como también el derecho internacional. Todos exhortamos a todas las naciones a que apliquen de inmediato e íntegramente las sanciones contra Corea del Norte en forma estricta y plena.

El mundo está unido contra Corea del Norte. No cabe duda alguna de ello. Ya es hora de que el régimen de Corea del Norte reconozca que sus acciones hacen que se encuentre en una situación peligrosa. Los Estados Unidos no permitirán que continúe su conducta al margen de la ley, y el resto del mundo nos apoya.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con agrado la rápida aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16, en la que se condena con firmeza el lanzamiento más reciente por Corea del Norte de un misil balístico, que sobrevoló el Japón, y en la que se exige que Corea del Norte ponga fin de inmediato a todas esas acciones. Esto demuestra la unidad del Consejo de Seguridad y da a entender en forma firme y clara a Corea del Norte que la comunidad internacional no aceptará su comportamiento insensato. Instamos a Corea del Norte a que responda de inmediato a este llamamiento de la comunidad internacional.

El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo y con todos los demás Estados Miembros a fin de lograr una solución integral de los problemas relativos a Corea del Norte.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*habla en chino*): Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad contienen disposiciones claras respecto de las actividades que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea relacionadas con la tecnología de misiles balísticos. China se opone a esas actividades de lanzamiento que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea, actividades que contravienen las resoluciones del Consejo. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla lo dispuesto en las resoluciones y a las partes pertinentes a que ejerzan moderación, eviten los actos de provocación que puedan exacerbar la situación en la región y trabajen de consuno para salvaguardar la paz y la estabilidad en la península de Corea.

En la resolución 2371 (2017), que el Consejo aprobó el 5 de agosto, se estipulan nuevas sanciones contra los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. Se exhorta a la reanudación

de las conversaciones sextipartitas, se asume el compromiso de buscar una solución pacífica, diplomática y política del problema y se subraya la importancia de los esfuerzos de reducción de las tensiones por las partes pertinentes. Todas las partes interesadas deben aplicar las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de manera amplia e integrada, evitar todo discurso o toda acción que pueda exacerbar las tensiones en la península y crear las condiciones necesarias para la reanudación del diálogo.

La propuesta de suspensión por suspensión y el enfoque de vía doble presentados por China representan una fórmula realista y viable para el arreglo adecuado de la cuestión de la península de Corea. Esperamos que todas las partes pertinentes la consideren con seriedad y respondan en forma positiva, así como que trabajen con China a fin de abrir vías eficaces para el arreglo de la cuestión de la península de Corea. China siempre ha mantenido su compromiso con el objetivo de la desnuclearización de la península, el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y el arreglo de la cuestión mediante el diálogo y las consultas.

China se opone al caos o a la guerra en la península. El refuerzo del despliegue militar en la península no contribuirá a lograr el objetivo de la desnuclearización o la estabilidad regional. El despliegue del sistema Terminal High Altitude Area Defense en Asia Nororiental pone en serio peligro el equilibrio estratégico regional y socava los intereses de seguridad estratégica de todos los países de la región, incluida China. Exacerbará aún más las tensiones en la península y hará que la cuestión resulte más complicada y difícil de resolver.

China insta a las partes pertinentes a detener el proceso de despliegue y a dismantelar las instalaciones conexas de inmediato. China también insta a los países a poner fin a la práctica de recurrir a la legislación nacional para imponer sanciones unilaterales contra personas o entidades en otros países. La consecución de la desnuclearización y la paz y la seguridad duraderas en la península redundan en interés de todas las partes. Esperamos que las partes pertinentes puedan, junto con China, desempeñar el papel adecuado y asumir la responsabilidad que les corresponde a fin de volver a encaminar la cuestión de la península en la senda correcta de la solución pacífica mediante el diálogo.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más, expresamos nuestra posición de principios respecto de la inadmisibilidad del programa de misiles nucleares de Pyongyang. Se debe poner fin

a ese programa rápidamente y en forma expedita. Los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea constituyen una gran amenaza para el tránsito marino y aéreo en la región y ponen en peligro la vida de ciudadanos comunes y corrientes, en este caso de los ciudadanos del Japón.

Exhortamos al pleno cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pyongyang debe poner fin a los programas prohibidos, volver a ser parte en el régimen de no proliferación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas. Al mismo tiempo, los miembros del Consejo de Seguridad deben buscar una solución pacífica, diplomática y política de los problemas que asolan a la península de Corea. El Consejo debe tratar de reducir las tensiones en la región. No hay otra alternativa.

Nos oponemos a los lanzamientos de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea, pero, como hemos señalado en reiteradas ocasiones, es imposible abordar las cuestiones que afectan a la península solo mediante la imposición de sanciones y la presión. Esa vía no nos permitirá lograr el resultado que deseamos, pues no propone una opción para que la República Popular Democrática de Corea participe en negociaciones constructivas. No existe una solución militar para las cuestiones que afectan a la península de Corea.

Consideramos que en todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea se debe destacar explícitamente ese hecho.

También debemos evitar la imposición de sanciones unilaterales adicionales, que se sumen a las que ya impuso el propio Consejo. Para que se normalice la situación en la península de Corea, es preciso aplicar un enfoque que incluya tanto el fin de los ensayos de misiles de la República Popular Democrática de Corea y su renuncia al refuerzo de su infraestructura militar, incluido su sistema Terminal High Altitude Area Defense. Se deben reducir los ejercicios que se están llevando a cabo. Es preciso crear con urgencia un entorno de confianza entre los Estados de la región y, en principio, construir una estructura de seguridad en Asia Nororiental. En la elaboración de la hoja de ruta para resolver las numerosas cuestiones que asolan a la península de Corea se pueden tomar como base las ideas conjuntas de Rusia y China presentadas en distintos formatos, incluida la declaración conjunta de Rusia y China de 4 de julio.

Nuevamente, rechazamos en forma categórica las soluciones militares para resolver las cuestiones que afectan a la península de Corea. Se deben utilizar instrumentos políticos. Acogemos con agrado el hecho de que este enfoque se haya consagrado en la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16, que se acaba de aprobar.

*Se levanta la sesión a las 20.20 horas.*